

INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA COMERCIAL DEL VALLE 	GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AVISO DE CONVOCATORIA	PROCESO Administración Planta Física y de los Recursos		
		COMPONENTE Materiales y suministros		
		Código FRT-005	Pág. 1 de 9	Versión 03- 09-11

AVISO DE LA CONVOCATORIA No. 1151.20.3. 010 - 2020

Ley 715/2001, decreto 4791/2008 y resolución 200.13.3-2634 del 30 de abril de 2019 que reglamenta la Guía Contractual para las Instituciones Educativas del Municipio de Palmira en aplicación a la contratación inferior a 20 salarios mínimos legales mensuales vigentes de los recursos de los Fondos De Servicios Educativos; Invita a todas las personas naturales y jurídicas, consorcios o uniones temporales a participar con las respectivas propuestas en el proceso de selección que se adelantara con el fin de contratar:

NOMBRE DE LA ENTIDAD:	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA COMERCIAL DEL VALLE
DIRECCION:	CARRERA 27 No. 42 – 22, Palmira, Valle del Cauca
CORREO ELECTRONICO:	iedelva@hotmail.com
TELEFONO:	2870700
MODALIDAD:	Según guía de contratación según resolución 200.13.3 – 2634 del 30 de abril de 2019.
PLAZO:	OCHO (8) DIAS CALENDARIO
FECHA LIMITE:	AGOSTO 26 DE 2020 HASTA LAS 2:30 PM
LUGAR:	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA COMERCIAL DEL VALLE CRA 27 No. 42-22-
FORMA:	Que la institución educativa TECNICA COMERCIAL DEL VALLE pagará al CONTRATISTA en acta de pago único, una vez radicada la cuenta de cobro previo visto bueno del Supervisor.
VALOR:	CINCO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL SETENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$5.650.072)
DISPONIBILIDAD:	No. 000032 de fecha 22 de agosto de 2020
CONSULTA DOCUMENTOS:	Página institucional https://ietecnicacomercialdelvalle.edu.co
OBJETO:	“SUMINISTRO DE PAPELERIA, UTILES DE OFICINA Y MATERIAL PEDAGOGICO PARA DOTACION DE

INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA COMERCIAL DEL VALLE 	GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AVISO DE CONVOCATORIA	PROCESO Administración Planta Física y de los Recursos		
		COMPONENTE Materiales y suministros		
		Código FRT-005	Pág. 2 de 9	Versión 03- 09-11

	DOCENTES Y PERSONAL AREA ADMINISTRATIVA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA COMERCIAL DEL VALLE”
--	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------

ESPECIFICACIONES TECNICAS

ITEM	DESCRIPCION DEL OBJETO PRESUPUESTAL	U.MEDID	CANT	V.TOTAL PROMEDIO
1	SOBRE MANILA OFICIO 25 x 35	UND	100	14.803
2	BOLIGRAFO NEGRO	UND	60	32.081
3	BOLIGRAFO AZUL	UND	60	32.081
4	BOLIGRAFO ROJO	UND	50	32.235
5	LAPICERO SHARPIE NEGRO	UND	10	28.651
6	ARCHIVADOR AZ OFICIO S	UND	40	234.042
7	CUADERNO GRANDE CUADRICULADO X 100 HOJAS	UND	20	39.267
8	SOBRES DE VINILO TAMAÑO OFICIO CON BORDE BLANCO x 100	UND	10	121.111
9	PEGANTE X 225G	UND	30	220.933
10	PEGASTIK EN BARRA GRANDE	UND	30	309.342
11	CARTULINA LEGAJADORA TAMAÑO OFICIO - BLANCO	PAQ X 50	10	155.489
12	BORRADOR NATA - GRANDE	UND	30	9.817
13	SACAPUNTAS METALICOS	UND	30	9.817
14	LAPIZ No. 2	UND	50	44.993
15	RESALTADORES GRUESO - AMARILLO	UND	40	52.356
16	RESALTADORES GRUESO - NARANJA	UND	40	52.356

INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA COMERCIAL DEL VALLE 	GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AVISO DE CONVOCATORIA	PROCESO Administración Planta Física y de los Recursos		
		COMPONENTE Materiales y suministros		
		Código FRT-005	Pág. 3 de 9	Versión 03- 09-11

17	RESALTADORES GRUESO - VERDE	UND	40	52.356
18	RESALTADORES GRUESO - ROSADO	UND	40	52.356
19	MARCADORES PERMANENTES – NEGRO	UND	40	55.628
20	MARCADORES PERMANENTES – ROJO	UND	40	55.628
21	MARCADORES PERMANENTES – VERDE	UND	40	55.628
22	MARCADORES PERMANENTES – AZÚL	UND	40	55.628
23	CORRECTOR LIQUIDO BUENA MARCA	UND	10	31.515
24	CINTA TRANSPARENTE ANCHA 48 X 40	UND	30	53.992
25	CINTA TRANSPARENTE ANCHA 24 X 40	UND	30	39.267
26	CINTA DE ENMASCARAR 24MM	UND	20	45.811
27	CINTA DE ENMASCARAR 36 MM	UND	20	52.356
28	ALMOHADILLA DACTILAR	UND	5	8.999
29	PERFORADORAS	UND	5	81.835
30	SACAGANCHOS	UND	20	27.814
31	PERFORADORA GRANDE PARA PERFORAR BASTANTE PAPEL	UND	1	113.754
32	COSEDORAS MANUAL	UND	10	344.696
33	COSEDORA GRANDE CON CAPACIDAD PARA BASTANTE PAPEL ALMOMENTO DE GRAPAR	UND	1	57.277
34	FOMI DE VARIOS COLORES EN PLIEGO	UND	50	71.580
35	GUILLOTINA	UND	1	61.870
36	CARTULINA DEGRADADA DE VARIOS COLORES EN PLIEGO	UND	60	36.345
37	PAPEL SEDA EN PLIEGO VARIOS COLORES	UND	60	14.725

INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA COMERCIAL DEL VALLE 	GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AVISO DE CONVOCATORIA	PROCESO Administración Planta Física y de los Recursos		
		COMPONENTE Materiales y suministros		
		Código FRT-005	Pág. 4 de 9	Versión 03- 09-11

38	CARTULINA COLORES SURTIDOS EN PLIEGO SIN ENROLLAR	UND	100	81.806
39	PAPEL BOND DE 75 GRAMOS EN PLIEGO SIN ENROLLAR	UND	100	36.033
40	CAJAS DE ARCHIVO	UND	30	252.896
41	CARPETAS PLASTIFICADAS TAMAÑO OFICIO COLOR GRIS – CON GANCHO	UND	50	143.257
42	CARPETAS PLASTIFICADAS TAMAÑO OFICIO COLOR GRIS- CON GANCHO A PRESIÓN	UND	25	286.417
43	MICROPUNTAS NEGRO	UND	30	39.267
44	CAJA DE CHINCHES SURTIDOS	CAJA	50	57.264
45	TIJERAS GRANDES	UND	5	25.006
46	BARRA DE SILICONA GRUESA	UND	20	18.005
47	CLIP METÁLICO MARIPOSA # 2	UND	30	78.533
48	CLIP METÁLICO MARIPOSA GIGANTE	UND	30	76.079
49	CLIP METÁLICO ESTÁNDAR X 100	UND	50	34.767
50	CLIP METÁLICO TRITON ESTÁNDAR X 100	UND	30	74.852
51	GRAPAS STANDARD 26/6	UND	50	143.160
52	GANCHO LEGAJADOR PLASTICO	UND	50	163.611
53	GUIAS FOLDER COLGANTE – COLOR AZUL	UND	20	32.722
54	TINTA ORIGINAL 664 NEGRA	UND	6	372.202
55	TINTA ORIGINAL 664 AMARILLA	UND	3	186.102
56	TINTA ORIGINAL 664 AZÚL	UND	3	186.102
57	TINTA ORIGINAL 664 ROJO	UND	3	186.102
58	BORRADORES PARA TABLERO ACRILICO	UND	50	85.896

INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA COMERCIAL DEL VALLE 	GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AVISO DE CONVOCATORIA	PROCESO Administración Planta Física y de los Recursos		
		COMPONENTE Materiales y suministros		
		Código FRT-005	Pág. 5 de 9	Versión 03- 09-11

59	REGLAS PLASTICAS	UND	10	10.226
60	POST –IT CUBO DE NOTAS ADHESIVAS 5X5 CM	UND	8	15.707
61	PESTAÑAS DE PLASTICO INSERTABLES PARA CARPETAS COLGANTES X 10	UND	100	155.430
62	PILAS DOBLE AA PARES	PARES	5	22.915
63	PILAS TRIPLE AAA PARES	PARES	5	22.915
64	SILICONA LIQUIDA	UND	5	34.368
65	CARPETA LEGAJADOR PLASTICO OFICIO	UND	10	36.832
66	PLIEGOS DE PAPEL SILUETA DE COLORES	UND	40	10.907
67	PLIEGOS DE PAPEL PERIODICO	UND	40	6.544
68	PLIEGOS DE PAPEL DE MODISTERIA	UND	30	8.358
69	PLIEGO DE PAPELILLO DE VARIOS COLORES	UND	30	7.362
	VALOR TOTAL PROMEDIO			\$5.650.072

NOTA: NOTA: Por favor especificar las marcas de los productos al momento de ofertar.

DESCRIPCION DE LAS CONDICIONES:

1. Podrán participar personas naturales, jurídicas, consorcios, uniones temporales, consideradas legalmente capaces en las disposiciones vigentes, que no tengan incompatibilidades o inhabilidades legalmente establecidas por documento público en la debida entidad que las certifique.
2. Las propuestas se eliminarán sin que haya lugar a su evaluación en cualquiera de los siguientes casos:
 - a) Cuando el proponente este incurso en prohibiciones, inhabilidad o incompatibilidad.
 - b) No se aceptarán propuestas que por cualquier causa lleguen con posterioridad a la fecha y hora límite señalada en el presente proceso para su entrega, así como aquellas propuestas que sean enviadas a través de correo o cualquier otro medio telemático, o radicadas en sitios diferentes al señalado.

INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA COMERCIAL DEL VALLE 	GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AVISO DE CONVOCATORIA	PROCESO Administración Planta Física y de los Recursos		
		COMPONENTE Materiales y suministros		
		Código FRT-005	Pág. 6 de 9	Versión 03- 09-11

- c) Cuando la entidad establezca que la información o realidad o cuando el contratista, haya tratado de interferir o influenciar indebidamente en la evaluación de las propuestas o en la adjudicación.
 - d) Cuando se presenten varias ofertas por parte del mismo proponente (por sí o por interpuesta persona) o cuando el proponente tenga interés en otra persona jurídica que también se presente al proceso.
 - e) Cuando el proponente no anexe a la oferta los documentos que se solicitan.
 - f) Cuando el proponente una vez requerido por la entidad, no allegue los documentos, las aclaraciones y/o explicaciones solicitadas por esta; cuando no cumpla con lo solicitado en dicho requerimiento y cuando allegue la respuesta a los requerimientos fuera del plazo que se le fije para ello, impidiendo evaluar con precisión los términos de la oferta.
 - g) Cuando existiere incumplimiento de los requisitos habilitantes (jurídicos, financieros y experiencia).
 - h) Cuando el proponente se encuentre en mora seguridad social y parafiscales.
 - i) Cuando el valor de la propuesta sea superior al presupuesto oficial asignado al presente proceso.
 - j) Cuando no presente autorización del órgano social competente, en el exento de que el representante legal de la persona jurídica requiera de la misma para presentar oferta y suscribir contrato o cuando exceda las facultades conferidas en la respectiva autorización.
3. En cualquiera de estos eventos, se podrá declarar desierto este proceso por acto administrativo.
 4. En caso de presentarse una oferta que cumpla con los requisitos jurídicos y técnicos, el cronograma podrá ser ajustado a fin de dar celeridad al proceso de contratación.
 5. La adjudicación será para la propuesta con el ofrecimiento más favorable para la Institución y los fines que ella busca, esto debido a los lineamientos establecidos por la entidad territorial con el propósito de brindar herramientas a los consejos directivos de las instituciones educativas de carácter oficial del Municipio de Palmira para reglamentar el régimen especial aplicable a las contrataciones cuya cuantía sea menor o igual a 20 SMLMV, conforme a las disposiciones legales vigentes y en especial las contempladas en los artículos, 11,12,13 y 14 de la Ley 715 de 2001; artículos reglamentados por el decreto 4791 de 2008 y sus modificaciones y adiciones y compilados en el Decreto Único Reglamentario del Sector Educativo 1075 de 2015 y la guía de contratación (Resolución 200.13.3-2634 del 30 de abril de 2019) de las instituciones educativas de Palmira, el código civil colombiano y las demás Normas Complementarias y Reglamentarias que se expidan posterior a la Guía de contratación, para la actividad contractual que se desarrolla a través de los recursos del respectivo fondo de servicios educativos.

<p style="text-align: center;">INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA COMERCIAL DEL VALLE</p> 	<p>GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA</p> <p>AVISO DE CONVOCATORIA</p>	<p>PROCESO Administración Planta Física y de los Recursos</p>		
		<p>COMPONENTE Materiales y suministros</p>		
		<p>Código FRT-005</p>	<p>Pág. 7 de 9</p>	<p>Versión 03- 09-11</p>

6. En el evento que exista un empate, la institución adjudicará a quien haya entregado primero la oferta entre los empatados, según el orden de entrega de las mismas.

DOCUMENTOS A PRESENTAR:

1. CARTA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Esta carta deberá estar firmada por el Representante Legal y/o persona natural, o por la persona designada para representar al consorcio o unión temporal, cuando de ello se trate. Los oferentes podrán seguir el modelo suministrado en el anexo No. 1 pero en todo caso, la carta deberá contener las constancias e información contemplada en dicho modelo. **SI LA CARTA DE PRESENTACIÓN NO ESTÁ FIRMADA LA PROPUESTA SERÁ RECHAZADA.**

2. Fotocopia de la cédula ampliada al 150% de la persona natural o representante legal de la empresa
3. **Fotocopia del RUT:** con fecha de impresión en el año actual y con las actividades económicas relacionadas con el objeto contractual de la presente invitación.
4. **Certificado de matrícula mercantil original** con fecha de expedición inferior a 30 días para personas naturales en calidad de comerciantes o personas jurídicas donde conste la representación legal original, además deberá contener las actividades económicas relacionadas con el objeto contractual de la presente invitación.

Cuando el Proponente sea una persona jurídica (colombiana o Extranjera), deberá anexar el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la autoridad competente.

Cuando el representante legal de la persona jurídica tenga restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, deberá adjuntar el documento de autorización expresa del órgano social competente, en el cual conste que está facultado para presentar la oferta y firmar el contrato hasta por el valor del Presupuesto Oficial. En el caso de los Consorcios y Uniones Temporales, el representante legal de cada una de las personas jurídicas que los integren, deberá contar con dicha autorización, hasta el valor del Presupuesto Oficial, teniendo en cuenta que la responsabilidad de todos sus integrantes es solidaria, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7º de la Ley 80/93 y en los artículos 1.568, 1.569 y 1.571 del Código Civil.

LA CERTIFICACIÓN SOBRE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL DEBERÁ HABER SIDO EXPEDIDA DURANTE EL PRESENTE AÑO. Cuando se prorrogue la fecha de cierre, esta certificación tendrá validez con la primera fecha de cierre.

5. Hoja de vida en el formato UNICO de la función pública

INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA COMERCIAL DEL VALLE 	GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AVISO DE CONVOCATORIA	PROCESO Administración Planta Física y de los Recursos		
		COMPONENTE Materiales y suministros		
		Código FRT-005	Pág. 8 de 9	Versión 03- 09-11

6. Mínimo dos (2) certificaciones que acrediten la experiencia e idoneidad.
7. **Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación** vigente para persona natural o en caso de empresa será para persona jurídica y su representante legal
8. **Certificado de antecedentes fiscales de la Contraloría General de la República** vigente para persona natural o en caso de empresa será para persona jurídica y su representante legal
9. **Consulta de antecedentes judiciales** – certificado de medidas correctivas de la Policía vigente para representante legal o persona natural
10. Formato de declaración de ausencia de inhabilidades, incompatibilidades y conflictos de intereses.
11. Copia del certificado de afiliación y/o pago de seguridad social (salud, pensión y Administradora de Riesgos Laborales, como independiente o empleador) que deberá corresponder con la ejecución del contrato, siempre y cuando aplique de conformidad con la normatividad vigente en la materia, o certificado firmado por el revisor fiscal de estar cumpliendo con la obligación.

Certificación expedida por el Revisor Fiscal o por el Representante, legal acreditando el cumplimiento de las exigencias contenidas en el artículo 50 ley 789 de 2002 – si estuviere obligado a ello. En el caso de persona natural deberá aportar constancias de afiliación al sistema de seguridad social al igual que el de los trabajadores si los tuviere.

NOTA: Solo se aceptarán afiliaciones para personas naturales como trabajadores independientes; no se aceptará afiliaciones que tenga intermediarios como cooperativas

12. Certificación Bancaria.

CRONOGRAMA LUGAR, FECHA Y HORA DE APERTURA Y CIERRE DEL PROCESO

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
PUBLICACIÓN DE INVITACIÓN PUBLICA	25 DE AGOSTO DE 2020 2:30 PM	Página institucional https://ietecnicacomercialdelvalle.edu.co
PRESENTACION DE OFERTAS	26 DE AGOSTO DE 2020 2:30 PM	VENTANILLA UNICA DE LA INSTITUCION CRA. 27 No. 42- 22

INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA COMERCIAL DEL VALLE 	GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AVISO DE CONVOCATORIA	PROCESO Administración Planta Física y de los Recursos		
		COMPONENTE Materiales y suministros		
		Código FRT-005	Pág. 9 de 9	Versión 03- 09-11

CALIFICACION DE PROPUESTAS	26 DE AGOSTO DE 2020 A LAS 3:30 PM	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA COMERCIAL DEL VALLE CRA 27 No. 42-22 -
PUBLICACION Y TRASLADO DEL RESULTADO DE EVALUACION	26 DE AGOSTO DE 2020	PAGINA INSTITUCION EDUCATIVA
PLAZO PARA PRESENTACION DE OBSERVACIONES	27 DE AGOSTO DE 2020 HASTA LAS 3:30 PM	VENTANILLA UNICA DE LA INSTITUCION CRA. 27 No. 42- 22
CELEBRACION DE CONTRATO	28 DE AGOSTO DE 2020 HASTA LAS 9:00 AM	OFICINA DE TESORERIA NSTITUCION EDUCATIVA TECNICA COMERCIAL DEL VALLE CRA 27 No. 42-22

NOTA: El presente cronograma podrá ser modificado mediante comunicado de la Institución.

GARANTIAS: El contratista debe presentar garantía única expedida por una firma de seguros de conocida trayectoria y que ampare el siguiente riesgo:

CUMPLIMIENTO: Por el veinte por ciento (20%) del valor del Contrato y con una vigencia igual al término del contrato y cuatro (4) meses más.

Mg. HARVEY CANDELO QUINTERO
Rector